



**DISPONE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA STATION WAGON A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO Y PAGO A LA EMPRESA AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0157 /**

**ARICA, 07 ABR 2011**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El requerimiento efectuado por la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante Formulario Solicitud para Compras o Contrataciones Menores a 10 UTM, de fecha 07 de Abril de 2011, por el cual solicita la mantención de los 10.000 km. para el vehículo Station Wagon, marca Hyundai; patt BZGW 80-9 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- b) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de mantener en buenas condiciones mecánicas los vehículos de su dotación.
- c) Que la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene actualmente vigente Convenio Marco para la mantención preventiva con la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A., según **Convenio Marco N° 16/2008 ID N° 2239-11039-LP08**.
- d) Que el Convenio Marco, celebrado entre la Dirección de Compras y Contratación Pública y la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. se encuentra vigente.
- e) La Orden de Compra N° **5648-37-CM11**, que se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- f) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Seremi Minvu de Arica y Parinacota, para efectuar dicho mantenimiento singularizado en la letra a) precedente, dicto la siguiente.



## RESOLUCIÓN:

1. Dispónese el mantenimiento preventivo de los 10.000 km. del vehículo de dotación de esta Seremi: Station Wagon, marca Hyundai, patt BZGW-80-9 a través de la empresa Automotores Gildemeister S. A., al amparo del convenio marco que mantiene vigente dicha empresa con la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. Dispónese el pago a la empresa **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. RUT 79.649.140-K** por un monto de **\$127.102.-** iva incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por la encargada de la Unidad de Administración y Finanzas.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem **22.06.002**, del presupuesto vigente 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.
4. La presente Resolución deberá ser publicada en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.**



LAF/PCA/CCP/ccp.  
**Distribución:**

- Unidad Adm. y Finanzas
- Encargada de Compras
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe